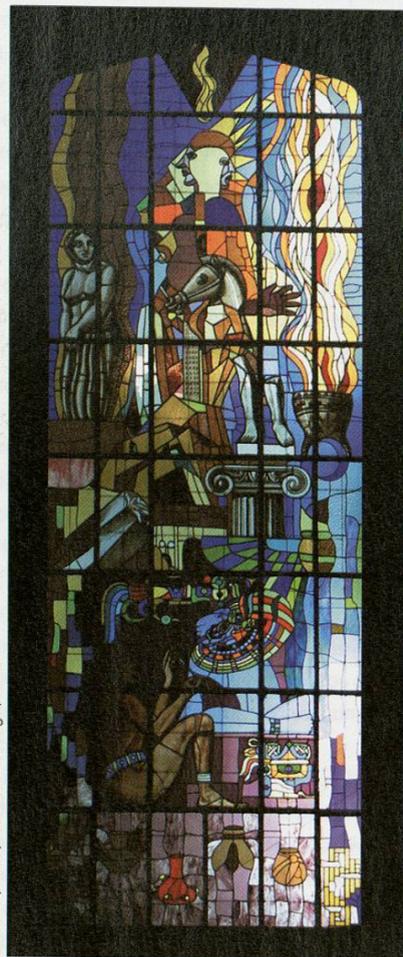


CONSEJO CONSULTIVO EXTERNO



La historia / vital / Roberto Montenegro, 1933

Quedó integrado por un grupo directivo que tiene un presidente, un vicepresidente y un secretario. Se formaron, además, las siguientes comisiones: Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, Comisión de Asuntos Académicos, Comisión de Arte y Cultura, Comisión de Vinculación Social, Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Comisión de Deportes.

Objetivo

Emitir recomendaciones para mejorar la vinculación que tiene la Universidad con los diversos sectores de la sociedad

Funciones

- Proponer al Rector programas y proyectos para el mejor cumplimiento de los fines y las metas de la Universidad
- Participar, en los términos de la normatividad y planeación institucional, en los procesos de obtención de recursos financieros alternativos de la institución, para el mejor cumplimiento de los fines de la misma
- Sugerir proyectos que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control financiero institucional
- Proponer estrategias generales de vinculación que orienten la planeación de las actividades sustantivas en relación con los requerimientos sociales
- Identificar y evaluar los recursos con que cuenta la Universidad, para responder a las demandas sociales
- Recomendar medidas para incrementar la calidad de las funciones sustantivas de la institución

FUNDACIÓN UANL



Integración y pensamiento / detalle, mural / Guillermo Centeneros, 1998

Antecedentes

La Fundación Universidad Autónoma de Nuevo León nació como una propuesta del Consejo Consultivo Externo de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Se constituyó en septiembre de 1999.

Objetivo

Este nuevo organismo establece campañas para acercar fondos de los ex alumnos hacia la Universidad; pero también, campañas con otras instituciones que puedan coadyuvar con la UANL para establecer programas de investigación, desarrollo y de intercambio académico.

La Fundación UANL se creó con el propósito de establecer un instrumento jurídico legal que permitiese, en un momento dado, recabar fondos que tuvieran como destino los proyectos específicos de crecimiento y desarrollo de la UANL.

La Fundación UANL, cuenta, a la fecha, con 27 miembros, todos ellos distinguidas personalidades que han destacado en diferentes sectores de la sociedad regiomontana. A través de este organismo y desde su creación, se ha promovido el enlace de nuestra Universidad con la sociedad.

COMISIÓN DE HACIENDA



Espejos comunicantes / detalle / Guillermo Ceniceros, 1991

La Comisión de Hacienda está integrada por tres miembros, quienes son designados por la Junta de Gobierno, por tiempo indefinido, y desempeñan su encargo sin percibir retribución o compensación alguna.

Objetivo

Administrar eficientemente el patrimonio de la Universidad, constituido por los bienes muebles e inmuebles y los recursos financieros de inversión y operación

Administrar eficientemente el presupuesto de ingresos y egresos, y cuidar el adecuado registro, control e información sobre el patrimonio y las operaciones económicas que realice la UANL

Funciones

- Formular el presupuesto general anual de ingresos y egresos, así como las modificaciones se requieran durante cada ejercicio, oyendo para ello a la comisión de presupuestos del Consejo y al Rector. El presupuesto deberá ser aprobado por el Honorable Consejo Universitario
- Presentar al Honorable Consejo Universitario, dentro de los tres primeros meses a la fecha en que concluya un ejercicio, la cuenta respectiva, previa revisión de la misma practicada por un contador público independiente, designado con antelación por el H. Consejo Universitario
- Designar al tesorero de la Universidad y a los empleados que directamente estén a sus órdenes, para realizar los fines de administración a que se refiere la Fracción I del Artículo 14, Capítulo Segundo de la Ley Orgánica
- Designar al contralor o auditor interno de la Universidad y a los empleados que de él dependan, los que tendrán a su cargo llevar al día la contabilidad, vigilar la correcta ejecución del presupuesto, preparar la cuenta anual y rendir mensualmente a la Comisión de Hacienda un informe de la marcha de los asuntos económicos de la Universidad
- Determinar los cargos que requerirán fianza para su desempeño, y el monto de ésta
- Gestionar el mayor incremento del patrimonio universitario, así como el aumento de los ingresos de la institución
- Las facultades que sean conexas con las anteriores

AUDITORÍA

Antecedentes históricos

Este departamento inicia sus funciones como una sección auxiliar del Departamento de Tesorería General de la UANL. Sin embargo, al otorgarse a las dependencias universitarias un presupuesto descentralizado, surge la necesidad de auditar dicho presupuesto; y conforme se fue dando el crecimiento operativo de las dependencias y su apertura, se formaliza, a partir de 1974, un Departamento de Auditoría.

Objetivo

Practicar auditorías a las dependencias universitarias sobre control interno, administración, finanzas, recursos humanos, inversiones, patrimonio y requerimientos especiales, así como dar seguimiento a las recomendaciones propuestas por el auditor externo, a efecto de hacer más eficiente el control interno de nuestra administración central

Funciones

- Supervisar y apoyar la elaboración del programa anual de auditoría
- Supervisar y controlar el cumplimiento del programa anual de auditoría e informar sobre el mismo
- Supervisar el desarrollo de las auditorías en las dependencias
- Supervisar la aplicación correcta de normas y procedimientos de auditoría
- Programar y realizar visitas a dependencias
- Revisar informes de resultados de auditoría
- Elaborar y presentar informes de resultados de auditoría
- Supervisar la actualización de los planes de trabajo
- Estudiar convenios, contratos, leyes, reglamentos, normatividad de auditoría, diario oficial y documentación en general, relacionados con la actualización en la materia
- Elaborar oficios de inicio o suspensión de prácticas de auditorías a dependencias
- Supervisar que el desarrollo de las auditorías se efectúe con

- apego a los programas, la planeación, las normas y los procedimientos establecidos
- Realizar juntas de trabajo con las dependencias para presentar informes de trabajo
- Contratar servicios especiales para apoyar esa actividad
- Proponer actualizaciones y mejoras relacionadas con políticas y sistemas administrativos y automatizados
- Supervisar la realización de la toma física de inventarios de activo fijo, así como la actualización por movimientos que lo afecten
- Programar cursos de capacitación y actualización
- Efectuar auditorías

TESORERÍA GENERAL

Antecedentes históricos

Este departamento se constituyó con base en el artículo número 14, Fracción IV del Capítulo segundo de nuestra Ley Orgánica aprobada el 6 de junio de 1971, que dice: "La Comisión de Hacienda designará al Tesorero de la Universidad y a los empleados que directamente estén a sus órdenes, para realizar los fines de administración a que se refiere la Fracción I de este mismo artículo 14".

Objetivo

Presentar mensualmente a la Comisión de Hacienda y al Rector, en coordinación con el contralor, los estados financieros que muestren la aplicación, en forma condensada, de los recursos económicos de la Universidad

Funciones

- Captar, supervisar, controlar y asignar el registro de todos los ingresos que reciba la Universidad por conducto de subsidios federales y estatales, o por servicios de educación, ingresos propios y donativos
- Controlar el gasto mediante erogaciones debidamente

- presupuestadas, y su correcta aplicación contable
- Proporcionar la información financiera necesaria, previa solicitud de las autoridades competentes
- Formular periódicamente estados financieros, con la colaboración de dependencias afines
- Realizar los trámites necesarios para la obtención de financiamientos, de acuerdo al flujo de efectivo
- Administrar y controlar lo referente a créditos educativos, así como el otorgamiento de becas ajustadas al reglamento específico aprobado por el Honorable Consejo Universitario

CONTRALORÍA GENERAL

Antecedentes históricos

Este departamento se constituyó con base en el Artículo No. 14, Fracción V del Capítulo Segundo de nuestra Ley Orgánica aprobada el 6 de junio de 1971, que dice: "La Comisión de Hacienda designará al Contralor o Auditor Interno de la Universidad, y a los empleados que de él dependan, los que tendrán a su cargo llevar al día la contabilidad, vigilar la correcta ejecución del presupuesto, preparar la cuenta anual y rendir mensualmente a la Comisión de Hacienda un informe de la marcha de los asuntos económicos de la Universidad".

Objetivo

Cumplir de manera oportuna y correcta la administración de los recursos humanos, así como de los financieros y materiales, asegurando el manejo transparente y óptimo de su obtención, uso y destino

Funciones

- Coordinar la obtención de información a través de los departamentos de Tesorería, Auditoría y Recursos Humanos, para la elaboración de los estados de ingresos y egresos
- Elaborar el estado de ingresos y egresos en forma mensual
- Preparar el presupuesto anual de la Secretaría de Educación Pública

- Elaborar el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad
- Conseguir los comprobantes para la justificación de los pagarés
- Analizar los movimientos nominales presentados semestralmente por los directores de las dependencias docentes
- Recibir y atender a los directores de las diferentes dependencias y jefes de departamentos de la Administración Central, para conocer los requerimientos de la inversión que necesiten

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

Antecedentes históricos

Los antecedentes históricos de este departamento datan de mayo de 1969, cuando dependía de la Tesorería General.

Objetivo

Proporcionar a las diferentes autoridades universitarias la información necesaria en materia presupuestal, para la toma de decisiones en beneficio del patrimonio universitario

Funciones

- Participar en el proceso de elaboración del Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la UANL
- Participar en el seguimiento y control del ejercicio presupuestal

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Antecedentes históricos

Este departamento tiene una antigüedad de 28 años. Depende administrativamente de la Contraloría General.

Objetivo

Dar servicio a las facultades, escuelas y demás dependencias de la UANL, con el fin de conseguir un mejor precio y calidad de los artículos y servicios solicitados por ellas

Funciones

- Cotizar las requisiciones de compras por un mínimo de tres proveedores
- Elaborar órdenes de compra

- Verificar, con los responsables de las diferentes dependencias, que la requisición esté completa
- Elaborar relaciones de órdenes de compra para su respectiva autorización por el rector
- Pasar a Tesorería esas relaciones de órdenes de compra, una vez autorizadas por rectoría
- Confirmar las órdenes de compra con nuestros proveedores, una vez que estén debidamente autorizadas
- Mantener la continuidad de abastecimiento para las diferentes áreas de rectoría, con buen servicio, prontitud y calidad